MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1618 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 86/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS, PLURIANUAL" – ID Nº 301.446.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 86/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS, PLURIANUAL" – ID Nº 301.446;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 86/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS, PLURIANUAL" – ID Nº 301.446,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 18 de diciembre de 2015, se observa la participación de un solo oferente, la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Gustavo Caballero** y el **Abg. Cristhian Benítez,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y el **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de fecha 22 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1618/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 86/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS, PLURIANUAL" – ID Nº 301.446.----------

que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3393/2015, por un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).** El saldo estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 86/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS, PLURIANUAL" – ID Nº 301.446,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1618 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 86/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS, PLURIANUAL" – ID Nº 301.446.----------

Nº	OFERENTE	ÍTEMS	Monto Total (IVA) incluido
1	Distribuidora Ypacarai S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.-	2.602.140.000

Nº	OFERENTE	ÍTEMS	Monto Mínimo (IVA) incluido	Monto Máximo (IVA) incluido
2	Distribuidora Ypacarai S.A.	10.-	1.000.000.000	2.000.000.000
Monto Total Adjudicado				**4.602.140.000**

<u>Monto Total de Adjudicación:</u> G. 4.602.140.000 (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Dos Millones Ciento Cuarenta Mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Cuadros de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 240. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Ing. MAE Sergio Barrios
Dirección General de Contrataciones

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1618/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 86/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS, PLURIANUAL" – ID Nº 301.446.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 04/01/16 Hora 15:30
Nº 18476 Firma